



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 106/2013.-

ZAPALLAR, 07 de Enero de 2013. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 84/2013, de fecha 07 de Enero de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas. ✓
- Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Estrellita de Mar. ✓

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso **05 días** de su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Funcionario (a)	N° de días	Fecha
CLAUDIA CARDENAS GUERRERO ✓ Técnico en Parvulos Jardín Infantil Estrellita de Mar	05 ✓	18.02.2013 al 22.02.2013 ✓ Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 10 días hábiles correspondientes a su Feriado Legal Año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

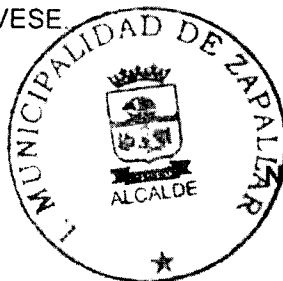
C:Decretos / Feriado Legal 2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

[Firma manuscrita]